

Concurso número 136

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD (A-435)

Area de conocimiento a la que pertenece: «Medicina»

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Merino Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Javier García-Conde Bru, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Andrés Sánchez Cascos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña María Pilar Torna Mas, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Ismael Sotillo y Gago, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Adolfo Benages Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Miguel Pérez-Mateo Regadera, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Angel Berciano Blanco, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don José Mate Jiménez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Cristóbal M. Richart Jurado, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Concurso número 137

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD (A-436)

Area de conocimiento a la que pertenece: «Medicina»

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Merino Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Jesús Egido de los Ríos, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Juan Martínez López de Letona, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Francisco Gómez Casal, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Julio Botella García, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier García-Conde Bru, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Fernando Espí Martínez, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José M. Tabernero Romo, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Fernando Galán Galán, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y doña Susan Webb Youdale, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Concurso número 138

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD (A-437)

Area de conocimiento a la que pertenece: «Medicina»

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Merino Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Fernando García-Conde Bru, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Sisinio López Castro del Pozo, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Alberto Agustí Vidal, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Antonio Torres Gómez, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Domingo Espinós Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Eduardo Díaz Rubio, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Antonio López Borrasca, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Horacio Rico Lenza, Profesor titular de la Universidad de Alcalá, y don Carlos Sáenz de la Calzada Campo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Concurso número 139

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD (A-438)

Area de conocimiento a la que pertenece: «Medicina»

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Merino Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Vicente Rodríguez Valverde, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Octavio Salmerón Vigil, Catedrático de la Universidad de Alcalá; doña Nuria Pujol Moix, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don José Manuel Rodrigo Gómez, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier García-Conde Bru, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Miguel Pérez-Mateo Regadera, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Adolfo Benages Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia; don José M. Pou Torelló, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don José Mate Jiménez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Concurso número 140

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD (A-431)

Area de conocimiento a la que pertenece: «Filosofía del Derecho, Moral y Política»

Comisión titular:

Presidente: Don Elías Díaz García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Manuel Atienza Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Eusebio Fernández García, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Fernando Fernández Savater Martín, Catedrático de la Universidad del País Vasco, y don Marcelino Rodríguez Molinero, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gregorio Peces-Barba Martínez, Catedrático de la Universidad «Carlos III».

Secretario: Don Javier de Lucas Martín, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Fernando Quesada Castro, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Ramón Luis Soriano Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Ramón Macía Manso, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

27702 RESOLUCION de 30 de octubre de 1989, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de la plantilla laboral de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad de Alicante, aprobado por Decreto 107/1985, de la Generalidad Valenciana, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y con el fin de atender las necesidades del personal de servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por los artículos 18 y 49 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, así como en el citado Estatuto de la Universidad acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla laboral, conforme a las siguientes

Bases de convocatoria**1. Normas generales**

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir las plazas de la plantilla laboral relacionadas a continuación y descritas en el anexo de la presente:

Grupo: Quinto. Categoría: Oficial primera. Número de plazas: 1. Destino: Laboratorio Isótopos Radiactivos.

Grupo: Sexto. Categoría: Telefonista. Número de plazas: 2. Destino: Campus Universitarios.

Grupo: Séptimo. Categoría: Ordenanza. Número de plazas: 4. Destino: Campus Universitarios.

1.2 A la presente convocatoria le será de aplicación lo dispuesto en el Acuerdo Marco para el Personal Laboral de la Administración del Estado (Resolución de 31 de enero de 1986); en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de noviembre; en el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre; en el Estatuto de la Universidad; en la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en las bases de la presente convocatoria.

2. Requisitos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

- 2.1.1 Ser español.
- 2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- 2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título correspondiente exigido para cada uno de los grupos establecidos por el vigente Convenio Colectivo.
- 2.1.4 No padecer enfermedad ni estar limitado física o psíquicamente para el desempeño de las correspondientes funciones.
- 2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerlos hasta la firma del correspondiente contrato.

3. Solicitudes y admisión de aspirantes

3.1 Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar, en un plazo de diez días, desde el siguiente al de publicación, en el Registro de la Universidad, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, instancia debidamente cumplimentada, de acuerdo al modelo que se les facilitará en el Servicio de Gestión de Personal de la Universidad, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad y del expediente académico detallado con calificaciones y documentación justificativa de los términos expuestos en el mismo.

3.2 Los derechos de examen serán de 750 pesetas. Las mismas se ingresarán en el Negociado de Caja de la Universidad, uniendo el recibo de ingreso a la instancia de solicitud.

3.3 Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la instancia la minusvalía padecida; deberán solicitar las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las respectivas pruebas.

3.4 Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, en un plazo máximo de un mes, dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de las causas, indicando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha Resolución se publicará en los tabloneros de anuncios de la Universidad.

3.5 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución citada en la base anterior, para subsanación de errores.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Rector de la Universidad, quien resolverá lo procedente.

4. Tribunales

4.1 Los Tribunales estarán compuestos por:

El Gerente, por delegación del Rector, que actuará de Presidente.
 Dos representantes de la Universidad designados por el Rector.
 Dos miembros del Comité de Empresa o aquellos en quien delegue.
 El Jefe del Servicio de Gestión de Personal, que actuará como Secretario, con voz, pero sin voto.

4.2 El Presidente sólo votará en caso de empate.

4.3 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en la circunstancia anteriormente descrita.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren dichas circunstancias.

4.4 Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal con asistencia, al menos, de la mayoría de los miembros, con una antelación mínima de diez días al comienzo de los ejercicios.

4.5 La sede del mismo será la Gerencia de la Universidad de Alicante, carretera de San Vicente, sin número.

4.6 Los Tribunales que actúen en estas pruebas tendrán la consideración cuarta de las recogidas en el Real Decreto de indemnizaciones por razones del servicio.

4.7 El Tribunal no podrá aprobar mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

5. Relación de aspirantes aprobados

Finalizadas las pruebas selectivas el Tribunal hará públicas en la sede del mismo la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación, indicando el documento nacional de identidad de los mismos.

El Presidente enviará copia de dicha lista al Rector con la correspondiente propuesta de contratación.

6. Incorporación al servicio y período de prueba

Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Servicio de Personal de la Universidad los documentos siguientes para la formalización del contrato:

- a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio.
- c) Fotocopia debidamente compulsada del título exigido en cada categoría profesional.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Dichos aspirantes deberán incorporarse al servicio en la fecha que oportunamente se indicará.

El período de prueba que se establece para el personal que haya obtenido plaza tras las correspondientes pruebas selectivas es de tres meses, a partir de la incorporación al servicio. Las personas que superen satisfactoriamente dicho período de prueba adquirirán la condición de personal laboral fijo.

7. Base final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos deriven de ésta y de las actuaciones del órgano seleccionador, podrá ser impugnado por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 30 de octubre de 1989.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

ANEXO

Normas específicas para cada una de las plazas

1. Plaza de Oficial primera.

1.1 Características:

Plaza de Oficial primera de Laboratorio con destino en el Isótopos Radiactivos.

La persona que en su caso obtenga la plaza objeto de esta convocatoria deberá atender las misiones asignadas a Operadores de instalaciones radiactivas para la unidad de radioisótopos de la Universidad de Alicante. Asimismo, deberá acomodarse al horario y normas establecidas para el servicio donde se le destine.

1.2 Sistema de selección:

Fase de concurso: En esta fase se valorarán los méritos de los concursantes en base a la documentación presentada y de acuerdo al baremo detallado a continuación, siendo requisito imprescindible estar en posesión del título de Operador de Instalaciones Radiactivas (Especialista en Biomedicina e Investigación), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear para la obtención de los mismos:

- a) Experiencia acreditada en puestos de características similares al de la convocatoria. Máximo de 3 puntos.
- b) Otra formación y experiencia que pueda tener relación con el trabajo a realizar. Máximo de 2 puntos.

Fase de oposición: Consistirá en la realización de un ejercicio práctico sobre actividades a desarrollar en el puesto objeto de la convocatoria.

La puntuación máxima de este ejercicio será de cinco puntos. La suma de la calificación obtenida en ambas fases compondrá la nota final.

2. Plazas de Telefonista.

2.1 Características:

Dos plazas de Telefonista para el servicio exclusivo de las centralitas de los Campus de San Vicente y San Juan, y, en su caso, para el manejo de otros aparatos de comunicación durante la jornada de trabajo.

anotando y trasladando cuantos avisos reciba, llevando el control administrativo de su utilización.

Se acomodarán al horario y normas del servicio en turnos de mañana y tarde.

2.2 Sistema de selección:

Fase de concurso: Se valorarán los méritos de los concursantes en base a la documentación presentada, y acreditada documentalmente, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Experiencia de trabajo en manejo de aparatos de comunicación. Máximo de 2 puntos.
- Otra formación o experiencia de trabajo que tenga relación con el puesto objeto de la convocatoria. Máximo de 1 punto.
- Conocimiento de idiomas. Máximo de 2 puntos.

Fase de oposición: Se compondrá de la realización, con carácter eliminatorio, de un test de cultura general y de un ejercicio práctico de manejo de centralita telefónica. Ambos puntuables de 0 a 5 puntos.

La puntuación final se obtendrá con la suma de la de las tres parciales.

3. Plazas de Ordenanza.

3.1 Características:

Aquellos aspirantes que obtengan las plazas tienen encomendadas la vigilancia de aulas y locales interiores durante las horas de servicio, abrir y cerrar las puertas y la ejecución de encargos y recados, incluso utilizando vehículo cuando sea necesario, así como entrega, recogida y franqueo de correspondencia.

3.2 Sistema de selección:

Consistirá en una única fase de oposición, con la realización de un solo ejercicio, compuesto de tres partes, cada una de las cuales se puntuará de 0 a 10 puntos.

La puntuación final se obtendrá con la suma de la obtenida en cada una de las partes:

Parte primera: Cuestionario de preguntas de respuestas alternativas sobre el contenido del siguiente temario:

- La Universidad. Fines Institucionales y objetivos de la misma como servicio público.
- La Universidad de Alicante. Organos de Gobierno Colegiados. El Consejo Social.
- La Universidad de Alicante. Organos de Gobierno Unipersonales.
- La Universidad de Alicante. Clases y régimen jurídico del Profesorado y del Personal de Administración y Servicios. El alumno universitario.

Parte segunda: Copia al dictado de un texto narrado por el Tribunal.
Parte tercera: Operaciones de cálculo sencillo.

27703 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1989, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas convocados por Resolución de 27 de junio de 1989.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes, convocados por Resolución de 27 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y que figura como anexo a la presente Resolución.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Barcelona, 6 de noviembre de 1989.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

CU-123. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Clase de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Escorsa Castells, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Francisco Solé Parellada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Emilio Ontiveros Baeza, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Rafael Candel Comas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Carlos Aguiló Campos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Cuatrecasas Arbós, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: don Ramón Companys Pascual, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Luis Ramón Escanciano Montousse, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Pedro Cruz Roche, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Alvaro Cuervo García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

CU-124. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Clase de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Companys Pascual, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Francisco Solé Parellada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Alejandro Orero Giménez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Carlos Larraneta Astola, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Manuel Alcaide Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Cuatrecasas Arbós, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Pedro Escorsa Castells, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Juan Ignacio Dalmau Porta, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Camilo Prado Freire, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Rafael Candel Comas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Profesores Titulares de Universidad

TU-290. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Clase de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don Josep Grané Manlleu, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Jordi Quer Bosor, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Eusebio Corbacho Rosas, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Gregorio Díaz Díaz, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Felipe Petriz Calvo, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Andrés Martín Rioja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Doña María Santos Tomás Belenguer, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don José Manuel Correas Dobato, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Antonio Caselles Moncho, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Juan Miguel Sánchez Sánchez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

27704 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1989, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».

Convocadas a concurso por Resolución de la Universidad de Barcelona de 9 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 10 de marzo) dos plazas de Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», número de orden 140, código A, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y habiendo formulado la comisión correspondiente propuesta de provisión de una de las dos plazas, no proveyendo la segunda.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza de Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».

Barcelona, 7 de noviembre de 1989.-El Rector, Josep María Bricall Masip.